


CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
	12 MAR 2026	

CONFIANZA A

DENOMINACIÓN DEL PUESTO	
INVESTIGADOR ASOCIADO "A" MÉDICO	NIVEL SALARIAL
	N49

REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
			CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
N49 INVEST ASOC A MED 80	12100080	ORDINARIA	X				X

FUNCIONES



ELABORAR UN PROGRAMA DE TRABAJO ANUAL Y PROPORCIONAR A SU JEFE INMEDIATO LA INFORMACIÓN QUE SE REQUIERA SOBRE SUS ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y DESARROLLO TECNOLÓGICO.
 CONTRIBUIR AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS PROGRAMÁTICAS EN SU UNIDAD O CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD, DE ACUERDO CON LAS DISPOSICIONES Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES EN LA MATERIA.
 PROPONER COMO INVESTIGADOR PRINCIPAL, OBTENER REGISTRO, IMPLEMENTAR Y DAR SEGUIMIENTO AL DESARROLLO, DE POR LO MENOS, UN PROTOCOLO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO CADA DOS AÑOS.
 PUBLICAR POR LO MENOS DOS ARTÍCULOS CIENTÍFICOS POR AÑO, EN REVISTAS INCLUIDAS EN EL JOURNAL CITATION REPORT (JCR).
 PUBLICAR AL MENOS UN ARTÍCULO COMO PRIMER AUTOR O PRIMERA AUTORA O AUTOR (O AUTORA) CORRESPONDIENTE CADA DOS AÑOS, EN REVISTAS INCLUIDAS EN EL JOURNAL CITATION REPORT.
 ASESORAR AL PERSONAL DE SALUD ADSCRITO A LAS UNIDADES DE ATENCIÓN MÉDICA, EN EL DESARROLLO DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y/O DESARROLLO TECNOLÓGICO, DESDE LA PERSPECTIVA DE SU ÁREA DE CONOCIMIENTO.
 MANTENER SU CALIFICACIÓN CURRICULAR VIGENTE, DE AL MENOS INVESTIGADOR ASOCIADO "A", EMITIDA POR EL GRUPO DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE INVESTIGADORES EN SALUD DEL IMSS.
 ASCENDER A LA CALIFICACIÓN CURRICULAR SIGUIENTE, EN UN PLAZO NO MAYOR DE 8 AÑOS.
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE LE ENCOMIENDEN RELACIONADAS CON SU FUNCIÓN.

REQUISITOS

DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS	
ESCOLARIDAD	EXPERIENCIA
TÍTULO Y CÉDULA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS O INGENIERÍAS, SEGÚN CORRESPONDA: MEDICINA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), SALUD (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS), TERAPIA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS) Y ESPECIALIDAD MÉDICA O QUIRÚRGICA O MAESTRÍA O DOCTORADO EN CIENCIAS, SISTEMAS DE SALUD O EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CARRERAS GENÉRICAS O SUS CARRERAS ESPECÍFICAS: CIENCIAS, ECOLOGÍA, QUÍMICA, BIOLOGÍA, FÍSICA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA, BIOMÉDICAS, ENFERMERÍA, NUTRICIÓN, FARMACOBIOLOGÍA, SALUD, PSICOLOGÍA, MATEMÁTICAS-ACTUARÍA, ADMINISTRACIÓN DE LA SALUD, INGENIERÍA BIOMÉDICA, INGENIERÍA BIOQUÍMICA, INGENIERÍA QUÍMICA, SISTEMAS DE CALIDAD.	CALIFICACIÓN CURRICULAR VIGENTE DE AL MENOS INVESTIGADOR ASOCIADO "A" EMITIDA POR EL GRUPO DE EVALUACIÓN CURRICULAR DE INVESTIGADORES EN SALUD DEL IMSS.

DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD

PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS OFICIALES QUE ACREDITEN QUE CUMPLE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS.

REALIZÓ Y VO. BO. NORMATIVA	AUTORIZÓ
 DRA. LAURA CECILIA BONIFAZ ALFONZO TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN EN SALUD	 MTRA. NALLELY FLORES YÉPEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS